



# Mejora de la seguridad sanitaria

**Apoyo de la UE para proteger a los ciudadanos europeos ante posibles amenazas para la salud**

*La salud de los ciudadanos de la Unión Europea puede peligrar a causa de diversas amenazas de origen tanto natural como humano en forma de pandemias, enfermedades transmisibles emergentes, incidencias graves relacionadas con sustancias químicas e incluso fenómenos medioambientales. Múltiples proyectos financiados con fondos europeos destinados a proteger la salud de la población refuerzan los sistemas de comunicación y alerta rápida a fin de mejorar la respuesta de emergencia y aumentar la preparación de los sistemas sanitarios ante amenazas emergentes para la salud pública.*

## Las amenazas a la seguridad sanitaria

Las amenazas a la salud de la población pueden tener origen en múltiples fuentes como por ejemplo catástrofes naturales, patógenos conocidos o emergentes, e incidencias medioambientales o químicas.

Al igual que en el caso de las amenazas «químicas, biológicas, radiológicas y nucleares» (QBRN), a ello hay que sumar los peligros que genera el cambio climático y los fenómenos meteorológicos por su capacidad para incidir en la salud.

Cabe reseñar además que estas amenazas para la salud no entienden de fronteras y una respuesta insuficiente en un país puede agravar la situación de sus vecinos. Se puede afirmar, por tanto, que las labores de prevención y respuesta deben ser coordinadas y paneuropeas para que resulten eficaces.

Los sistemas de vigilancia y supervisión proporcionan una alerta rápida ante amenazas inminentes para la salud y permiten adoptar las medidas necesarias para evitar consecuencias graves. De hecho, la preparación supone un factor fundamental de la seguridad sanitaria en Europa.



© Thinkstock



© Thinkstock

**37**

Cantidad de países afectados por el SARS (síndrome respiratorio agudo grave) durante el período 2002-2003. El brote provocó más de 8.000 casos y 775 muertes antes de controlarse mediante la coordinación de esfuerzos internacionales.

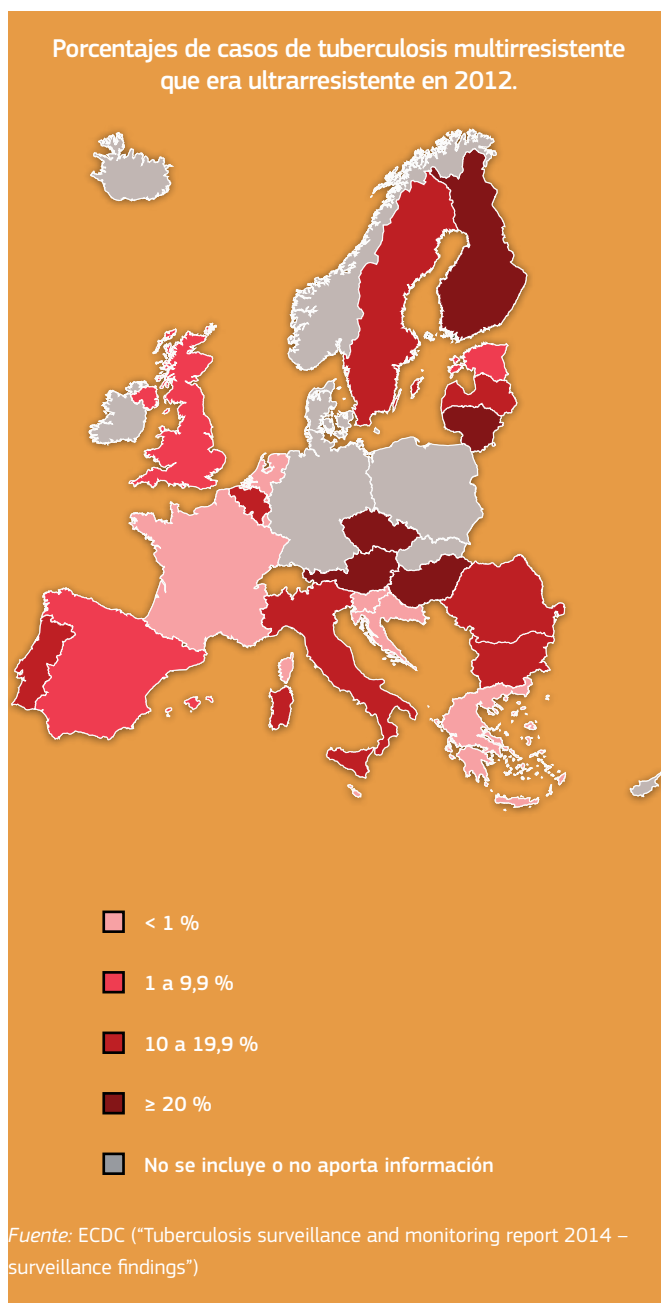
## Acción de la UE para mejorar la protección

El artículo 168 del Tratado de Lisboa de 2007 otorga a la UE nuevas atribuciones para, por un lado, abordar la preparación y las respuestas ante amenazas transfronterizas graves para la salud y, por otro, reforzar la capacidad de coordinar las acciones destinadas a abordar emergencias sanitarias en curso y riesgos futuros.

Una Comunicación de 2009 sobre el «refuerzo de la seguridad química, biológica, radiológica y nuclear en la Unión Europea» dio lugar al Plan de Acción QBRN de la UE. En 2013, la UE adoptó una nueva legislación sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud (Decisión Nº 1082/2013/UE) a fin de mejorar la preparación en toda la UE y reforzar la capacidad para coordinar la respuesta ante emergencias sanitarias. Esta decisión tiene cuatro objetivos principales: reforzar la planificación de la preparación; mejorar la evaluación y gestión de riesgos ante amenazas transfronterizas para la salud; facilitar un procedimiento común para la adquisición conjunta de productos médicos de respuesta sanitaria; y mejorar la coordinación de las respuestas a escala europea proporcionando un mandato jurídico sólido al Comité de Seguridad Sanitaria.

El segundo programa sanitario de la UE (2008-2013) tuvo como objetivo principal mejorar la seguridad sanitaria de la población. Para el tercer programa, presentado en 2014, se ha propuesto el objetivo general de «proteger a los ciudadanos de la Unión frente a amenazas transfronterizas graves para la salud».

Las acciones del programa contribuyen a los tres ámbitos clave de la seguridad sanitaria, esto es, la prevención, la preparación y la respuesta. Las redes europeas de colaboración prestaron apoyo al intercambio de información y experiencias, y difundieron buenas prácticas, generando así los sistemas y la capacidad necesarios con los que garantizar una detección coordinada y eficaz de las amenazas para la salud y proporcionar la respuesta pertinente.



## Evaluar estrategias contra la gripe

**Nombre del proyecto:** Evaluación de la rentabilidad de las estrategias europeas de alerta y repuesta ante pandemias de gripe en los seres humanos (**FLURESP**)

**Número de socios:** 9 de 7 países: ES, FR, IT, HU, PL, RO, UK.

**Financiación UE:** 699 220 €. **Duración:** 36 meses.

El proyecto FLURESP desarrolló metodologías innovadoras basadas en un modelo multicriterio con las que evaluar la eficacia y la rentabilidad de distintas estrategias contra la gripe pandémica.

Modeló así posibles situaciones de pandemia y estrategias de control en distintos países de la UE. Sus resultados se emplearon en la elaboración de directrices útiles para priorizar estrategias de respuesta ante una pandemia de gripe.

Desarrolló además una herramienta de priorización en línea que capacita a los usuarios para evaluar y clasificar posibles estrategias de control en función de criterios como el rendimiento o la rentabilidad.

Visite [www.fluresp.eu](http://www.fluresp.eu)

## Reducción de las consecuencias para la salud pública de las amenazas transfronterizas graves relacionadas con las sustancias químicas

**Nombre del proyecto:** Sistema de alerta, vigilancia e información contra amenazas químicas a la salud, fase III (**ASHT phase III**)

**Número de socios:** 7 de 7 países: CZ, DE, FR, IT, LT, NO, UK.

**Financiación UE:** 497 760 €. **Duración:** 30 meses.

Mediante el proyecto ASHT phase III se busca mejorar los procesos de gestión del riesgo a fin de reducir las consecuencias para la salud pública de las amenazas transfronterizas graves relacionadas con

las sustancias químicas y reforzar las capacidades de evaluación de riesgos para coordinar las respuestas transfronterizas.

Gracias a este proyecto se está mejorando el Sistema de alerta rápida contra amenazas sanitarias químicas (RASCHEM, del inglés Rapid Alerting System for Chemical Health Threats) y fomentando su empleo en

toda la UE a fin de garantizar que cada país comparta a escala europea su experiencia en torno a los centros toxicológicos y sustancias químicas.

Además, fomenta una colaboración más estrecha entre las autoridades pertinentes de un propio país, de distintos países y con la Comisión Europea con la intención de mejorar las capacidades de detección, información y coordinación de respuestas ante incidentes con sustancias químicas.

Visite [www.asht.eu/](http://www.asht.eu/)



## Transporte marítimo más seguro

**Nombre del proyecto:** Repercusiones sobre el transporte marítimo de las amenazas para la salud debidas a agentes biológicos, químicos y radiológicos, incluidas las enfermedades transmisibles (Acción conjunta **SHIPSAN ACT**)

**Número de socios:** 14 de 10 países: BG, DE, IE, EL, ES, IS, IT, LT, SI, UK. **Financiación UE:** 1 799 942 €.

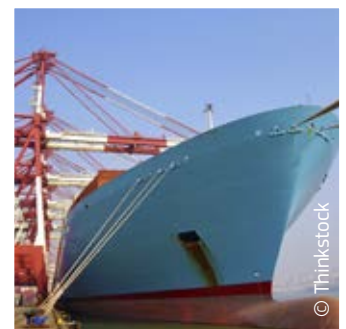
**Duración:** 39 meses.

La acción conjunta SHIPSAN ACT se aplica, por un lado, para prevenir, detectar y evaluar amenazas transfronterizas graves para la salud provocadas por enfermedades transmisibles, sustancias químicas y otros agentes biológicos en el transporte marítimo y de navegación interior y para establecer conexiones con los mecanismos de coordinación de respuesta ya existentes.

El proyecto facilita la implementación de los requisitos normativos de la UE y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI - 2005) en lo relativo a la notificación por parte de los buques a los puertos de los Estados Miembros, mediante el apoyo al envío de la Declaración Marítima de Sanidad. SHIPSAN

ha desarrollado una herramienta interactiva de evaluación de riesgos relacionados con la salud laboral en buques (OIRA), en colaboración con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Durante su periodo de actividad se organizaron cursos de formación dirigidos a las autoridades sanitarias de los puertos, a los operadores de los buques, y a los oficiales y otros miembros de la tripulación y se elaboró una encuesta sobre las necesidades de formación en torno a las capacidades básicas en los puntos de entrada marítimos de la UE.

Visite [www.shipsan.eu/](http://www.shipsan.eu/)



# Ampliación de la capacidad del sistema sanitario

**Nombre del proyecto:** Apoyo a la seguridad sanitaria, la planificación de la preparación y la gestión de crisis en la Unión Europea (EU), países en vías de adhesión a la UE y Estados vecinos (ENP) (DPR-EMS)

**Número de socios:** Financiación directa a la OMS.

**Financiación UE:** 720 000 €. **Duración:** 36 meses.

La Comisión Europea y la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) colaboraron en un proyecto conjunto con el que desarrollar herramientas que permitan a la UE y los países incluidos en la política de vecindad evaluar de forma

sistemática la capacidad de sus sistemas sanitarios para responder a crisis y situaciones de emergencia.

Las situaciones de emergencia ejercen una presión extraordinaria sobre los sistemas sanitarios. No obstante, las labores de planificación anticipada capacitan a los sistemas para absorber los picos de demanda en momentos de crisis.

El proyecto desarrolló una herramienta

con la que evaluar la capacidad del sistema sanitario para gestionar crisis y un formulario de evaluación relevante. Las herramientas, ensayadas en siete países, proporcionaron directrices prácticas sobre la evaluación y el desarrollo de planes destinados a mejorar la preparación ante situaciones de emergencia.

Visite <http://bit.ly/ZcWXZH>



© Thinkstock

# Garantía de calidad para labores de detección de patógenos muy infecciosos

**Nombre del proyecto:** Ejercicios de garantía de calidad y establecimiento de redes sobre la detección de patógenos muy infecciosos (Acción conjunta QUANDHIP)

**Número de socios:** 34 de 21 países: BE, BG, CZ, DK, DE, EE, EL, ES, FR, IT, LV, LT, HU, NL, NO, AT, PL, PT, FI, SE, UK.

**Financiación UE:** 3 315 982 €. **Duración:** 39 meses.

En esfuerzo por ampliar los resultados proporcionados por dos redes financiadas con fondos europeos (EUP4Lab y EQaDeba), QUANDHIP refuerza la capacidad de Europa para identificar bacterias y virus patógenos mediante el establecimiento de una red permanente de laboratorios de diagnóstico especializados distribuida por más de veinte países.

Para ampliar las capacidades y garantizar la coordinación de las respuestas ante brotes patogénicos transnacionales como las crisis de la fiebre de Lassa y el carbunco (2012), MERS-CoV (2013) y el Ébola (2014), la red intercambia buenas prácticas de diagnóstico, organiza ejercicios de garantía de calidad y de formación especializada, y desarrolla procedimientos operativos.

Visite [www.quandhip.info](http://www.quandhip.info)

# Una red para el Mediterráneo

**Nombre del proyecto:** Una red para el control de las amenazas a la salud pública y otros riesgos de la bioseguridad en las regiones del Mediterráneo y los Balcanes (EpiSouth Plus)

**Número de socios:** 15 de 10 países: BG, EL, ES, FR, HR, IT, CY, MT, RO, SI. **Financiación UE:** 900 000 €. **Duración:** 33 meses.

EpiSouth Plus se basó en la red del proyecto EpiSouth, compuesta por 27 países de la UE y de fuera de la UE, y reforzó la competencia de cada país para afrontar amenazas contra la salud a través de acciones coordinadas de fortalecimiento de las capacidades.

En el marco del RSI (2005), estableció una red de laboratorios regionales mediterráneos e impulsó acciones de formación en torno a procedimientos comunes en el ámbito de la planificación genérica de la preparación. En EpiSouth Plus se creó y ensayó una herramienta de planificación de la preparación y la respuesta (EPREP), así como un ejercicio de simulación cuya función es evaluar la compatibilidad de los planes nacionales ante emergencias.

Su labor mejoró los sistemas de alerta rápida y logró que la información se compartiera de un modo más eficaz a escala regional y con los sistemas europeos a través de la plataforma EPIS desarrollada en colaboración con el ECDC. También redactó guías dedicadas a la puesta en práctica del RSI e hizo hincapié en los sistemas de información entre puertos de entrada y sistemas de salud nacionales.

Visite [www.episouthnetwork.org](http://www.episouthnetwork.org)



## Más información

Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea

[ec.europa.eu/health/preparedness\\_response/policy/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/health/preparedness_response/policy/index_es.htm)

Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)

[ec.europa.eu/chafea/index.html](http://ec.europa.eu/chafea/index.html)

Base de datos de acciones cofinanciadas bajo los programas de salud de la UE

[ec.europa.eu/chafea/projects/database.html](http://ec.europa.eu/chafea/projects/database.html)



Oficina de Publicaciones

© Unión Europea, 2014  
Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

EB-01-14-762-ES-C (versión impresa)  
EB-01-14-762-ES-N (PDF)  
978-92-9200-068-4 (versión impresa)  
978-92-9200-045-5 (PDF)  
10.2818/15492 (versión impresa)  
10.2818/11705 (PDF)